

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015 -2017
Salta, 21 de diciembre de 2015
EXPEDIENTE N° 10.968/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple para la asignatura EXTENSIÓN RURAL - 5to. Año, 2° C - Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 - que dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente - se ha confeccionado la nómina de los aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias;

Que han registrado su inscripción los siguientes profesionales: Tania Vanina Witanowsky, Nilda Carina Bayón Kranewitter, Soraya Ataide y Simón Gustavo Burgos.

Que no se produjo ninguna impugnación en contra de tales presentaciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en este concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

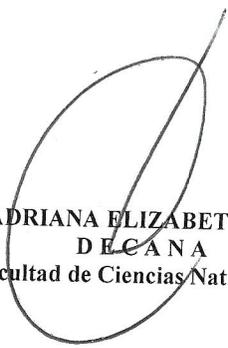
ARTICULO 1°.- ACEPTAR a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SIMPLE para la asignatura EXTENSIÓN RURAL (5to Año-2° C) de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con cargo a lo dispuesto en el artículo 22° del reglamento mencionado en el exordio:

WITANOWSKY, Tania Vanina
BAYÓN KRANEWITTER, Nilda Carina
ATAIDE, Soraya
BURGOS, Simón Gustavo

DNI N° 25.603.615
DNI N° 25.662.899
DNI N° 30.078.666
DNI N° 13.845.473

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.
aim.


Dra. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


MSc.Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales